

ACORDADA Nº: 05/2008

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los seis días del mes de marzo del año dos mil ocho, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

El Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el corriente año, remitido oportunamente a la Legislatura para su aprobación, contempla en la Partida de Personal el importe correspondiente para el otorgamiento progresivo de un incremento salarial del quince por ciento (15 %) para todos los niveles escalafonarios.

Dicha previsión se fundó en la necesidad de recomponer el salario en el Poder Judicial ante la permanente pérdida de su poder adquisitivo, producto del aumento progresivo del precio de los bienes y servicios, de manera tal de mantener el valor real de las remuneraciones y no afectar el funcionamiento de este Poder del Estado como consecuencia del deterioro de las mismas.

Siendo responsabilidad ineludible de este Tribunal adoptar las medidas pertinentes al respecto en tanto se halla en juego la prestación regular del servicio de justicia, corresponde disponer un incremento salarial del diez por ciento (10 %) a todo el personal -a cuenta del previsto presupuestariamente en el presente ejercicio-, a partir del 1º de enero de 2008, que se hará efectivo si se aprueba sin modificaciones el monto asignado a la Partida de Personal en el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el ejercicio en curso.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**OTORGAR** el diez por ciento (10%) de aumento en las remuneraciones básicas de todo el personal judicial (Niveles G a 18) a partir del 1º de enero del año en curso, sujeto a la aprobación sin modificaciones del monto asignado a la Partida de Personal en el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el presente ejercicio, de conformidad a lo expuesto en los *considerandos* precedentes.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, comunique, publique en el Boletín Oficial y en la página Web y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Vicepresidente)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)